

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se señala la hora de las 04:30 P.M., del día 03 del mes de marzo del año 2023, a fin de llevar a cabo inspección judicial de que trata el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, sobre el bien inmueble objeto del presente trámite.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez